

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.255

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de Diciembre. de 1969

730

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER:

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación parcial de una finca sita en la calle General Serrano Orive s/n, afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales así como a cuantos tuvieran intereses económicos directo sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores de los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados, las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares, estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente, más las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositará a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de algunos de los

copropietarios se entenderán por los mismos, las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material del inmueble:

Superficie: Novecientos setenta y nueve metros, setenta y tres centímetros y noventa y ocho milímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados cuatrocientos noventa y tres metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, estando el resto destinado a calle y solar edificable.

Linderos: Linda al frente y a la derecha entrando con la calle Serrano Orive; a la izquierda con huerta de los herederos de don Pío o Patio Castillo; y al fondo con calle de servicio común y propiedad particular, sin nombre.

(Datos facilitados por el Registro de la Propiedad).

Aspecto Jurídico:

PROPIETARIOS:

Don León o Judah Hachuel Abudarhan, 2,5 octavas partes.

Don Mimón o Simón Hachuel Aburdahan, 1 octava parte.

Doña Nina Tangir Nahón, 0,5 octava parte.

Don Arón Benassayag Hachuel, 2 octavas partes.

Doña Clara Serruya Moreno, 1 octava parte.

Doña Pilar Muñiz Gordo, 1 octava parte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 23 de diciembre de 1969.

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

Delegación del Gobierno

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Junta Coordinadora

Junta Coordinadora de los Servicios
de la Administración
(Comisión Provincial de Servicios Técnicos
de Ceuta)

ANUNCIO.—Recibidas definitivamente por esta Junta Coordinadora las obras que al final se expresan, según acta de recepción de cada una de ellas, aceptada en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 22 del actual, se inicia el expediente de devolución de las fianzas definitivas correspondientes para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiendo que, transcurridos dos meses del día de la recepción y uno desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ciudad sin que por la Autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de las fianzas definitivas que se mencionan, conforme a lo previsto en el Decreto de 24 de mayo de 1962, núm. 1.099.

Obra n.º 25094/5, Urbanización acceso al Monumento Llano Amarillo, segunda fase.—Contratista: don José Quireza Cota.—Fianza definitiva: 59.940,50 pesetas.

Obra núm. 25.099/10, Urbanización y ensanche con dotación de servicios de la calle de Calvo Sotelo, cuarta fase.—Contratista: don Juan Jurado Bernal.—Fianza definitiva: 96.414 pesetas.

Obra núm. 25.097/8, Alumbrado y obras accesorias de la Avda. de España.—Contratista: Molina Sociedad Limitada.—Fianza definitiva: 39.600 pesetas.

Obra núm. 26076/11, Alumbrado Plaza Gobierno General.—Contratista: MOLINA, S. L.—Fianza definitiva: 12.000 pesetas.

Obra núm. 27983/2, Alcantarillado en las Barriadas, Pasaje Recreo Alto y Bajo y calle Isidoro Martínez.—Contratista: don José Quireza Cota.—Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Obra núm. 27985/4, Pavimentación y alcantarillado Bda. Pozo Rayo, segunda fase.—Contratista: don José Rocabert Rouco.—Fianza definitiva: 22.000 pesetas.

Obra núm. 27.986/5 Urbanización Bda. San

Amaro, segunda fase.—Contratista: don Maximino Sanmartín Díz.—Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Obra núm. 27.988/7, Terminación Colector Barriada General Orgaz.—Contratista: don Maximino Sanmartín Díz.—Fianza definitiva: 20.800 pesetas.

Ceuta, 23 de diciembre de 1969.

El Delegado del Gobierno-Presidente,
José Zurrón Rodríguez.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En juicio verbal civil núm. 97 del año actual que se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante don José María Fuillerat en su propia representación, y de otra, como demandado, don Ramón Fonseca, vecino de Sabadell, declarado en rebeldía, en reclamación de cinco mil novecientos noventa y dos pesetas y FALLO: Que estimando la demanda presentada, debo condenar y condeno al demandado don José Fonseca, al pago de las costas del procedimiento instado por don José María Fuillerat.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—V. Barrachina, rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 766 de 1969 sobre hurto, ha acordado notificar a Ahmed Ben Fedal Sbaa, de 20 años, soltero, camalo, natural de Ibarue (Gomara, Marruecos) hijo de Fedal y de Yamma, y domiciliado en Castillejos (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor li-

teral siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Ben Fedal Sbaa, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, sirviéndole de abono para cumplimiento de esta pena, los tres días que ha estado detenido.—Entréguese definitivamente la chaqueta que obra en poder del denunciante de forma provisional.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de diciembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

734

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 755 de 1969 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Tala, de 38 años, casado, Administrador de Correos, hijo de Mohamed y de Zoodia, natural de Oued-Zem, (Marruecos) y domiciliado en Arcila (Marruecos) en la Administración de Correos, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Tala, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de quinientas pesetas de multa, a que indemnice a Francisco Gutiérrez Cejudo en la suma de seiscientos setenta y cinco pesetas por los daños causados en la moto de su propiedad y pago de costas. Absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Francisco Gutiérrez Cejudo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 15 de diciembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

735

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 687 de 1969 sobre lesiones, contra Antonia Pérez Llepés e Ildefonso Torres Campoy se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Ju-

diciales que respectivamente ascienden a cincuenta y dos y cuatrocientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 19 de diciembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

736

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 687 de 1969 sobre lesiones contra Ildefonso Torres Campoy, natural de Río Martín, soltero, marinero, hijo de Bernardo y Ana, de 23 años, y Antonia Pérez Llepés, soltera, de 23 años, hija de José y de María, natural de Algeciras, y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados Rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 19 de diciembre de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

737

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 666 de 1969 sobre malos tratos contra Ildefonso Torres Campoy, natural de Río Martín, soltero, marinero, hijo de Bernardo y Ana, de 23 años, vecino de Ceuta y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 19 de diciembre de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

738

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 666 de 1969 sobre malos tratos, contra Ildfonso Torres Campoy, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a quinientas cincuenta y dos y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 19 de diciembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

739

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobadas por el Ilustre Ayuntamiento Pleno las bases de la operación de crédito a formular con el Banco de Crédito de la Construcción para financiar en parte un presupuesto extraordinario con destino a la edificación de 96 viviendas de protección oficial y cuyo resumen económico es el siguiente:

Préstamo 14.400.000.

Interés el 4 y medio por 100.

Amortización: 18 años.

Se expone al público por el plazo de quince días, de conformidad y a los efectos señalados en el apartado 3.º del art. 780 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 23 de diciembre de 1969.

El Alcalde,

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
